

Contifico yo el Inyal escrito Cuna y Beneficiado a entera
 dacion de Pedro Vincella al Valle a tramacion, qe
 petraon a parte intercedida, he reconocido el libro
 comiente a bautizado a Cha Ygloria, el qual dupli-
 cado en el año de mil seiscientos noventa y nueve
 y se halla forrado y foliado en debida forma, y al
 folio veinte y ocho se halla la partida siguiente

En seis de septiembre de mil seiscientos y veinte y uno
 bautice el Inyal escrito Teniente Cuna a Juan Antonio
 hijo legitimo de Juan Antonio a Trana y a Ana
 Maria a Nixate. Vecinos y paragoguianos a esta Ante
 ygloria de Pedro Vincella. Los Abuelos Paternos
 Lorenzo a Trana y Yabel a Laumariano Ve-
 cinos a la Villa de Erionara. Abuelos Maternos
 Luis a Nixate, y Ana Maria a Trana Vecinos
 a este dho Lugar, y la Abuela natural a la parago-
 guial a Nixate. Fueron Padrinos Luis a Nixate
 y Yabel a Laumariano; Y para qe conste fin
 me dho dia, mes, y año = Martin a Garay =

Concuerda fielmente esta dha partida con el origi-
 nal y con remision a ella y a ver verdad firme
 en Vincella y Junio diez de mil ochocientos y dos años

Don Domingo de Mazmela

